JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:00 PM

Moción de Orden del Día N° 16650

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José, Santiago de Pupuja y Potoni, de la **Provincia de Azángaro**, del Departamento de Puno.

Que, **Asillo** tiene un hermoso Templo Barroco, el Templo San Jerónimo es uno de los más hermosos en su fachada de la región Puno. Además, del pasado ostenta muchas ruinas entre ellos las de Inampu y la de hoy la Irrigación de Asillo, es una obra de gran envergadura que en lo posterior beneficiará a más pobladores con dar agua para irrigar 8,000 hectáreas en plena puna. De acuerdo al reporte de la Unidad de Desarrollo Rural de la Municipalidad Distrital de Asillo, el 80 % de la población se dedica a la ganadería y la agricultura.

Que, **San Antón** participó en la revolución de José Gabriel Condorcanqui en 1780, dirigido por los caciques Melchor Salguero y Vicente Pacha Cayo, miembros de las huestes libertarias del general Pedro Vilcapaza. Cuenta con tractivos turísticos como el templo de San Antonio de Abad y el fundo arqueológico de Santa María.

Que, en el distrito de **Achaya** encontramos Templo de San Miguel de Achaya, Piedra monolítica de Qoa Rumi de Qaparaq Isla y objetos como El Macho y La Abuela que La población venera durante celebraciones de toma de cargo y en las fiestas de carnavales y de San Sebastián. Durante estas celebraciones, los objetos se adornan con serpentinas y se les hacen ofrendas de coca, alcohol y vino.

Que, **Chupa** cuenta con atractivos turísticos como el templo de San Martín de Tours, lago Arapa que es una reserva de altura bella y brillante, centro arqueológico de Rukus y el centro arqueológico de Molloqarqa.

Que, en el distrito de **Muñani** se encuentra la Hacienda Huasacona, que pertenecía a la familia Andres Ratty en tiempos del gamonalismo, un lugar muy atractivo por la presencia de un imponente bosque de árboles de eucalipto, pino, ciprés y kolly un paisaje artificial ubicado a los pies del cerro Muñani, donde en la actualidad esta comunidad campesina cuenta con un centro criadero de vicuñas.

Que, **San José** se encuentra ubicado en las coordenadas 14°41′14″S 70°10′28″O. Según el INEI, este distrito tiene una superficie total de 372,73 km². Este distrito se encuentra situado al centro de la Provincia de Azángaro, en la zona norte del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. Su capital San José se halla a una altura de 4 082 msnm.

Que, se deduce que **Santiago de Pupuja**, siempre existió, remontándose aún a la época pre inca esta-ban formados por grupos humanos en el lugar deno-minado Mama Ork'o conocido también como Apu T'tela y en Pucarani conocido como Apu Wisaroque. El templo de Santiago de Pupuja es uno de las obras titánicas de mayor valor histórico y patrimonio arqueológico aparte de ser un monumento religioso, su estructura a base de piedra tallada de tono rosa al estilo barroco, su construcción se dio con fines de persignación y su nombre en honor a apóstol San Santiago de Compostela.

Que, en el distrito de **Potoni** se tenía la presencia de recursos mineros como: la plata, plomo ubicado en los lugares de Korisunga, Koricuncca, Kollpa Parqui, Vilachoccoya, en la actualidad se cuenta con bocaminas y fundiciones, en la comunidad de Llaulli se descubrió la existencia de oro la que viene siendo ser analizado.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José, Santiago de Pupuja y Potoni, al conmemorarse el 171° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José, Santiago de Pupuja y Potoni, de la Provincia de Azángaro, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 171° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Asillo : Sr. IVAR CARI QUISPE
- Distrito de San Antón : Sr. MARCO ANTONIO MAMANI LUNA
- Distrito de Achaya : Sr. ZENOBIO CALLOAPAZA CALLOAPAZA
- Distrito de Chupa : Sr. ANTONIO MACHACA MAMANI
- Distrito de Muñani : Sr. HUGOLINO PEREZ PONCE
- Distrito de San José : Sr. BIELSIN RODOLFO CAJMA MARRON
- Distrito de Santiago de Pupuja : Sr. JULIO ARNALDO MAMANI VILCAPAZA
- Distrito de Potoni : Sr. GONZALO YRPANOCCA MACHACCA

Y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la **Provincia de Azángaro**, del Departamento de Puno.

Lima, abril del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/04/2025 12:04:31-0500